



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SIBDIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Ciudad de México, Coyoacán a 11 de mayo de 2026
Oficio: ALC/DGJG/DG/SEMEP/JUDGM/0194/2026
Asunto: Respuesta Solicitud de Información

ARTURO DAGER GÓMEZ
adg@durandeco.com
PRESENTE

En atención a su petición en la cual solicita información si se requiere algún tipo de permiso o pago de derechos, para poner en mi casa una Venta de Gerage (para vender mis pertenencias) o un Bazar de Navidad (manualidades), por un período corto de tiempo, sólo unas horas algunos días de la semana.

Al respecto me permito informarle que, conforme a lo establecido en la Ley de Establecimientos Mercantiles de la Ciudad de México se deberá de dar de alta un aviso de funcionamiento de Bajo Impacto en el Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles cumpliendo en siguiente procedimiento:

1. Requisitos Previos

Antes de ingresar al sistema, el titular debe asegurarse de cumplir con lo siguiente:

- **Cuenta Llave CDMX:** Es indispensable contar con acceso al sistema Llave CDMX para autenticarse en la plataforma.
- **Certificado de Uso de Suelo:** Se debe tener un **Certificado de Zonificación de Uso del Suelo** vigente que permita específicamente el giro mercantil que se pretende operar.
- **Documentación Digitalizada:** Tener listos los documentos que sustenten la información técnica en materia de protección civil, seguridad y desarrollo urbano.

2. Pasos en el Sistema SIAPEM

El titular o representante legal debe ingresar al portal del SIAPEM y completar el formulario con la siguiente información:

1. **Datos del Interesado:** Nombre o razón social, domicilio para notificaciones y correo electrónico. Si es persona física, se requieren los datos de la credencial para votar; si es moral, los datos del acta constitutiva y del representante legal.
2. **Identificación del Local:** Denominación o nombre comercial, ubicación exacta y la **superficie total** del local.
3. **Clasificación de la Actividad:** Seleccionar el **giro mercantil** específico del catálogo oficial (basado en el **SCIAN**).
4. **Cajones de Estacionamiento:** Manifestar que se cuenta con el número de cajones requeridos según la normativa de desarrollo urbano (existen exenciones para locales menores a 100 m²).
5. **Aforo y Protección Civil:** Declarar la **capacidad de aforo** y dar cuenta del **Programa Interno de Protección Civil** si el local supera los 250 m² o un aforo de 100 personas.

Calzada de Tlalpan No.2819
Col. San Pablo Tepetlapa, C.P.04620, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SIBDIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

3. Finalización y Validez

- **Manifestación bajo protesta:** El trámite se realiza "bajo protesta de decir verdad", por lo que el titular es el único responsable de la veracidad de los datos registrados.
- **Apertura Inmediata:** Una vez ingresada la información, el aviso se tiene por presentado y el establecimiento puede **abrir legalmente de forma inmediata**.
- **Sin sellos oficiales:** Este trámite no requiere de firmas o sellos físicos por parte de la Alcaldía o de la SEDECO para ser válido.
- **Vigencia:** El aviso tiene una **vigencia permanente**, siempre y cuando no se modifiquen las condiciones informadas originalmente.

4. Obligaciones Posteriores al Registro

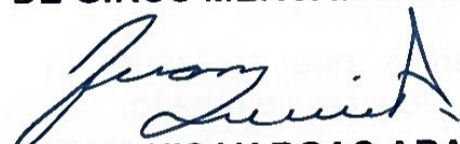
Una vez generado el aviso por el sistema, el titular tiene las siguientes obligaciones:

- **Impresión y Firma:** Es obligatorio imprimir el acuse generado por el sistema y **firmarlo en la última hoja**.
- **Exhibición:** El documento firmado debe colocarse en un **lugar visible** dentro del establecimiento mercantil para acreditar su legal funcionamiento ante cualquier visita de verificación.

Es importante mencionar que este es un **trámite gratuito** que se realiza de manera **totalmente digital** a través del SIAPEM

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE GIROS MERCANTILES


JUAN LUIS VARGAS ARANA

c.c.p. Lic. Fadia Daniela Salado Lorenzo, Secretaria Particular del C. Alcalde., V.T. COY/3274/2023 FOLIO 5738
Lic. Roberto Sánchez Lazo Pérez. - Director General Jurídico y Gobierno. - Para conocimiento
Lic. Luis Manuel Serio Ordóñez. - Director de Gobierno. - Para conocimiento
Atención a los folios: DGGAJ/4388/2023 y SEMEP/1906/2023.

JLVA/cecs

